

ALCALDÍA

DECRETO DE ALCALDIA N° 6915

LA LIGUA, 12 AGO 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Ley N° 20.537 del Ministerio de Defensa Nacional, sobre uso e izamiento del pabellón patrio.
5. Decreto N° 1534, del Ministerio del Interior, que determina los emblemas nacionales y reglamenta su uso.

CONSIDERANDO:

1. La gran conmoción que ha causado en la comunidad liguana el sensible fallecimiento de doña Susana Ivonne Arancibia Olivares, destacada dirigente social de la Comuna.
2. La huella que deja doña Susana Ivonne Arancibia Olivares en el tejido social de la Comuna con su aporte al fortalecimiento de sus organizaciones sociales.
3. Que el artículo 63, letra i), de la Ley N° 18.695, establece que "El alcalde tendrá las siguientes atribuciones: i) *Dictar resoluciones obligatorias de carácter general o particular*,".

Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** duelo comunal, por dos días corridos, a partir del miércoles 13 de agosto de 2025, por el sensible fallecimiento de doña Susana Ivonne Arancibia Olivares.
2. **ORDÉNESE** el izamiento del pabellón nacional y bandera con el escudo municipal a media asta el miércoles 13 y jueves 14 de agosto de 2025 en el edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de La Ligua en señal de duelo comunal.
3. **CÚMPLASE** en forma voluntaria lo dispuesto en el presente Decreto por los demás entes públicos y los vecinos de la Comuna de La Ligua.

4. PUBLÍQUESE el presente Decreto en el sitio web oficial de la Ilustre Municipalidad de La Liga por la unidad de Comunicaciones.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde de La Liga

DISTRIBUCIÓN:

- Todas las unidades (PDF)
- Comunicaciones
- OIRS
- Archivo Secretaría Municipal/

PPV/ACAJA



EXAMINADO
13 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA